



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°
2062

BUENOS AIRES, **01 MAR 2017**

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-000315-17-4 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma S.C. JOHNSON & SON DE ARGENTINA S.A.I.C., solicita la designación de la Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Farmacéutica Señora CAROLINA GABRIELA GAUNA, Documento Nacional de Identidad N° 31.376.044, Matrícula Nacional N° 16.624, como Co-Directora Técnica de la firma S.C. JOHNSON & SON DE

Handwritten signature and initials



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 2062

ARGENTINA S.A.I.C., con domicilio en la calle 9 y del Gasoducto, Parque Industrial Pilar, provincia de Buenos Aires, a partir del 09 de enero de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-000315-17-4

DISPOSICIÓN N°

2062

ew


Dr. ROBERTO LEIDE
Subadministrador Nacional
ANMAT